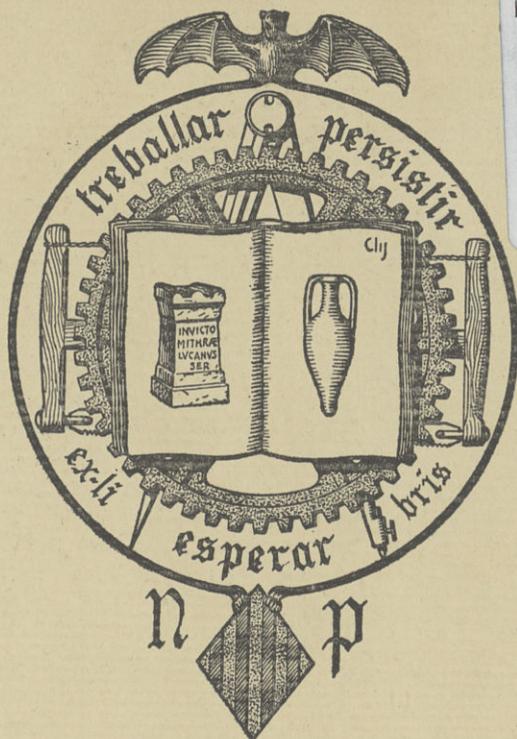


MICROFILMADO

C.U./37 a40

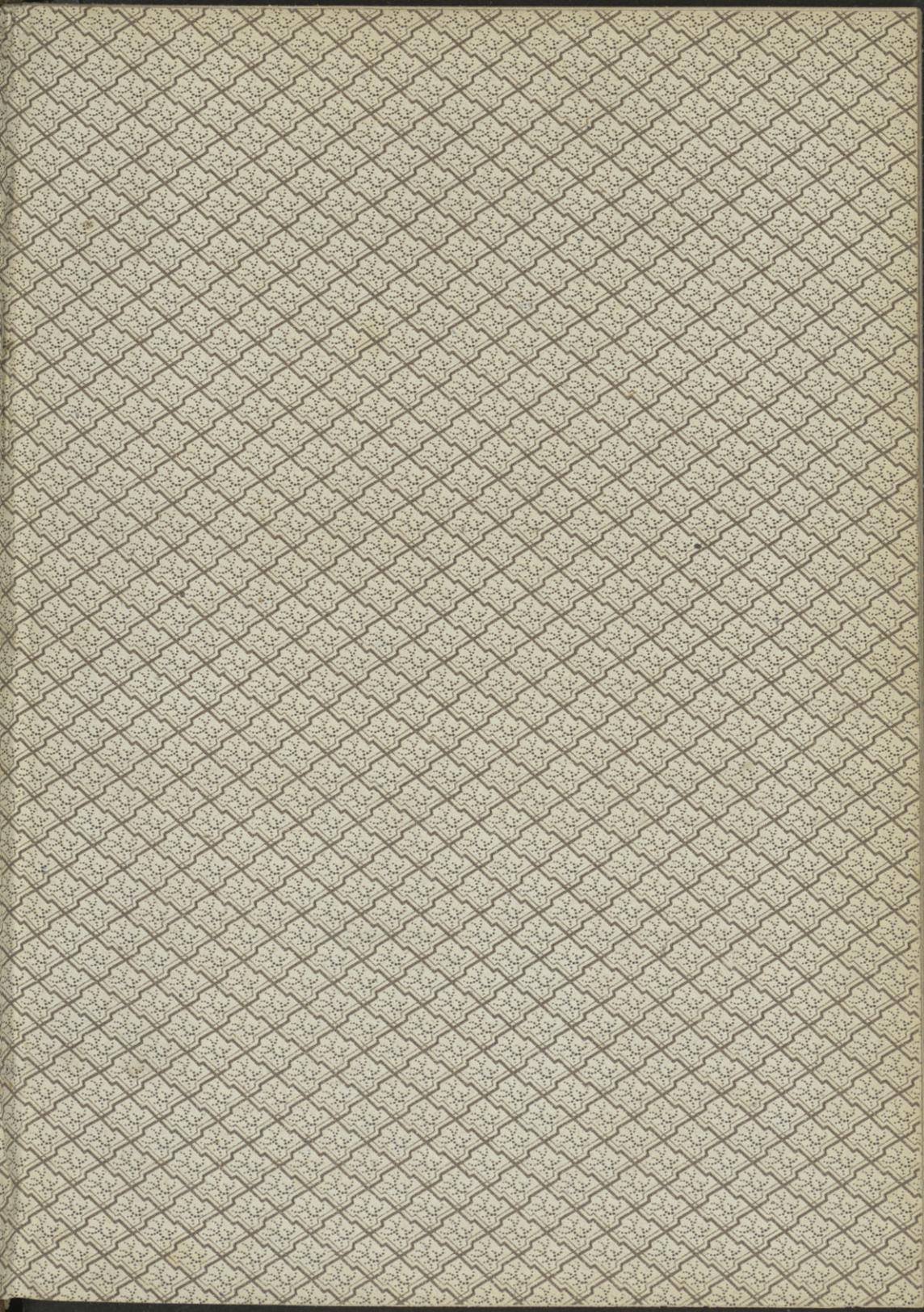


Biblioteca Valenciana  
La AGRICULTURA valenciana



31000002433319

C/91



H3D-03-03-03

124.

l. 20992  
L  
11111

**LA**

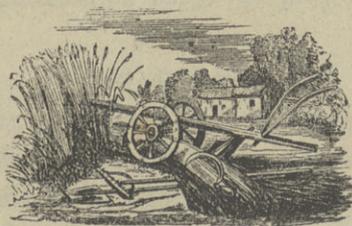
# AGRICULTURA VALENCIANA,

REVISTA QUINCENAL.

DE LA

## Sociedad Valenciana de Agricultura.

~~~~~  
TOMO 3.—1865 A 1866.  
~~~~~



VALENCIA.—1865.

Imprenta de LA OPINION á cargo de José Domenech.  
calle de las Avellanas, números 11 y 12.

AGRICULTURA VALENCIANA

REVISTA QUINCENAL

DE LA

Sociedad Valenciana de Agricultura

~~~~~  
TOMO 8.—1865 A 1866  
~~~~~



VALENCIA.—1865.

Imprenta de LA OPINION a cargo de José Doménech  
calle de las Avelanas, número 11 y 13.



# LA AGRICULTURA VALENCIANA,

REVISTA QUINCENAL  
DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA.

---

AÑO III.

Valencia 8 Febrero de 1865.

NUM. 1.

---

## EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE AGRICULTURA.



Sesion del 2 de Enero de 1865.

*Presidencia del Sr. D. Vicente Lassala y Palomares.*

Se dió cuenta por secretaría de una comunicacion del escelentísimo Sr. Marqués del Duero, dando las gracias á la Sociedad por su admision en ella, y ofreciendo sus servicios á la misma.

Se trató sobre lo que convendria hiciese la Sociedad en vista de haber retirado el Gobierno de S. M. el proyecto de Guardia rural, y se acordó esponer de nuevo al Gobierno reproduciendo lo dicho por la Sociedad en apoyo del proyecto propuesto por la misma.

Id. id. 9 Enero.

Se dió cuenta por secretaría de una proposicion presentada por uno de los Sres. Socios referente á los repartos y pago de cequiages, y pidiendo á la sociedad espusiese al Sr. Gobernador la conveniencia de reformar algunas prácticas que en dicho ramo se siguen. Tomada en consideracion se acordó pasase dicha proposicion á la seccion 2.<sup>a</sup> para su exámen.

El Sr. Ingeniero gefe de la comision nombrada por el Gobierno de S. M. para estudiar la intensidad de los perjuicios causados por la inundacion del Júcar en Noviembre último, tuvo

la deferencia de comunicar á la sociedad algunas de las observaciones que habia hecho al cumplir su cometido; y ofreció tomar en consideracion las que le presentasen los Sres. Socios, las cuales, como procedentes de personas prácticas y conocedoras del terreno, podrian ser muy conducentes al mayor acierto de su árdua mision.

La Junta dió visibles muestras de agradecimiento por el honor que el espresado señor le dispensaba, y acordó nombrar una comision con la cual pudiese conferenciar caso que creyese oportuna su cooperacion.

### Seccion oficial agrícola.

#### *Desbordamientos é inundaciones del Júcar.*

Por Real orden que ha espedido el Ministerio de Fomento en 10 de Enero último, se dispone que se nombre una comision de ingenieros del cuerpo de caminos que bajo la direccion del Inspector general del distrito de Valencia practique con arreglo á las instrucciones que le comunicará la Direccion general de obras públicas, los estudios y reconocimientos necesarios en toda la cuenca del Júcar y muy especialmente en la parte donde han ocurrido las últimas inundaciones, para adquirir cuantos datos puedan contribuir al conocimiento de las condiciones de dicha cuenca, bajo el punto de vista de los desbordamientos é inundaciones de sus corrientes y de los medios de evitarlos ó de disminuir al menos hasta donde fuera posible sus lamentables efectos.— B. O. de Valencia 25 de Enero de 1865.

#### *Juntas periciales de los pueblos.*

Por circular de la Administracion principal de Hacienda pú-

blica de esta provincia en 25 de Enero último, se acuerdan varias medidas para el nombramiento de la mitad que ha de renovarse de los individuos de dichas juntas.—B. O. de 26 de Enero.

*Anticipo de 600 millones.*

El proyecto de ley sobre el mismo y la esposicion de motivos que le precede se insertan en dicho número del B. O.

*Jurisprudencia administrativa.—Contratos con las Municipalidades.*

El conocimiento y decision de las cuestiones sobre interpretacion de la cláusula de ellos no corresponde á la Administracion.—Si en dichos contratos se pactó la egecucion de alguna obra pública, le corresponde al Consejo provincial conocer en via contenciosa de las resoluciones adoptadas acerca de dicha obra.—Real decreto de 7 de Setiembre de 1864, á consulta de la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado.—B. O. de 29 Enero de 1865.

*Cria caballar.*

En Real orden de 20 de Enero último espedida por el Ministerio de la Guerra se manda que sea gratuito el servicio de caballege que han de prestar los caballos sementales establecidos al efecto en las localidades que oportunamente se detallarán y en las cuales deberán hallarse para principios de Marzo próximo venidero.—B. O. de 1.º de Febrero.

*Comisiones provinciales de Estadística.*

Por Real orden de 21 de Enero último se aprueba la Instruccion que se inserta para el régimen y gobierno de dichas comisiones.—B. O. de 1.º de Febrero.

*Inundaciones.*

En el B. O. de 2 y 3 de Febrero se inserta una circular del Gobierno civil acompañando modelos de estados para conocer detalladamente los daños que ha padecido la riqueza inmueble y pecuaria.

*Guardia civil.*

En el B. O. de 3 de Febrero se inserta la R. O. de 16 de Enero por el Ministerio de la Gobernacion anunciando la propuesta del aumento de 315 plazas en la Guardia civil para despues aumentar su fuerza en esta Provincia.

---

**ALGODON.**

Otros artículos sobre el cultivo de esta planta hemos publicado ya en nuestra revista; pero la aficion que hácia él se vá despertando en nuestra provincia y sus límites, nos induce á publicar una instruccion mas completa y que pueda servir de guia al cultivador en todas y cada una de las operaciones que ha de egecutar para el aprovechamiento de dicha planta.

Debemos, ante todo, una declaracion á nuestros lectores, y es, que la materia sobre que vamos á tratar es nueva para nosotros; no tenemos mas conocimientos prácticos de este cultivo que el que nos han proporcionado los ensayos en muy corta escala que hemos verificado, y de esto nada seguro puede deducirse.

Esta declaracion nos conduce á hacer otra. Aconsejamos á todo labrador que vive del producto de sus tierras que no entre de lleno en el cultivo del algodón; esto es, que no dedique á él mas de una hanegada ó media, segun la tierra que cultive, hasta que por *su propia experiencia* haya comprendido el modo de cultivar esta planta y la utilidad que de su aprovechamiento puede esperar.

Sentiríamos se tomase esta advertencia como un consejo de retraimiento. Somos, como el que mas, partidarios del progreso de la agricultura; pero tememos los efectos de innovaciones inconsideradas. Por eso aconsejamos el ensayo antes que una operacion

en grande escala que pudiera ser funesta. En la página 259 y siguientes del tomo 2.º de esta revista presentamos ya algunas reflexiones en este sentido que no dudamos tendrán presentes nuestros lectores.

Solo nos falta añadir, que con el objeto de proporcionar al labrador una instruccion tan minuciosa como necesitar pueda, hemos consultado varios autores que tratan sobre el cultivo que nos ocupa. Todos nos parece que han bebido en la misma fuente, esto es, que han tenido muy presente lo que sobre el particular dejó escrito el ilustre valenciano D. Simon de Rojas Clemente. Reproducir su notable memoria sobre el «cultivo y cosecha del algodon» parecia lo mas conducente al fin que nos proponemos; pero la estension de dicho escrito nos ha parecido un obstáculo puesto que el cultivador práctico quiere y necesita que le digan lo mas breve y concretamente posible, cuántas rejas ha de dar para preparar el terreno, cuándo ha de sembrar, á qué distancia, etc. etc.; y para este objeto nos ha parecido muy del caso una breve instruccion que publicó en Valencia, hace ya algunos años, un modesto eclesiástico cura párroco de una de las parroquias de la misma ciudad. Vamos á reproducir su trabajo sin otra variacion que la de adicionar algunos de sus artículos ya con aclaraciones adecuadas al language y prácticas del pais, ya valiéndonos de comparaciones que faciliten, si cabe, la inteligencia de las siguientes

## Reglas para el cultivo del algodon.

### CAPITULO I.

#### *Sobre el terreno y atmósfera.*

1.º El algodonero es planta nativa de las regiones intertropicales, pero vive todavía sin resguardos, y sazona sus capullos á los cuarenta y cinco ó mas grados, pero sin reportar ganancias arriba de los cuarenta ó poco mas de los cuarenta y cuatro.

Las provincias que formaban el antiguo reino de Valencia están comprendidas desde los 37 á los 41 grados, por consiguiente están dentro de la zona donde el algodón puede cultivarse con ventaja bajo este aspecto.

2.<sup>a</sup> Esta planta quiere tierras sustanciosas ó de miga, ligeras ó sueltas, regadías ó frescas, de bastante fondo en que pueda la raíz central profundizar, y las laterales esparcirse.

3.<sup>a</sup> La tierra debe estar bien mullida y limpia de todas yerbas y raíces.

4.<sup>a</sup> La tierra de los algodoneros debe ser la misma que se prefiere para las hortalizas.

5.<sup>a</sup> El algodonerero crece y vive tanto mas, y rinde tanto mas copioso, seguro y esquisito esquilmo, cuanto se halla mas resguardado de los vientos frios.

6.<sup>a</sup> Los vientos muy cálidos suelen asolararlo y abrasar el fruto.

7.<sup>a</sup> La falta absoluta de ventilacion le es tan perjudicial como la escesiva.

8.<sup>a</sup> Deléitale la vecindad del mar, por los rocíos y particulas salinas que este le envia con los aires, muy propios para su completo desarrollo.

9.<sup>a</sup> Si la humedad natural del suelo ó del ambiente es demasiada; si el sitio es muy sombrío y nebuloso, y si se le riega y abona con exceso, corre grave riesgo de que lo mate el hielo, ó se le pudran las raíces, ó las devoren los gusanos.

10. Tambien se crían los algodoneros en secanos frescos y esponjosos, si son bañados de una atmósfera pródiga de rocíos.

11. Los secanos que se mantienen cubiertos de algunas vejetaciones espontáneas en medio del rigor del verano, son los buenos para criar algodoneros.

12. Estos en los secanos aptos se deben sembrar lo mas temprano posible, á fin de que los calores fuertes encuentren la planta bastante medrada y robusta para resistirlos.

## CAPITULO II.

### *Preparacion del terreno.*

13. La preparacion del terreno se reduce á cuatro ó cinco rejas profundas, dadas desde Diciembre á Marzo.

Creemos en cuanto á la preparacion del terreno, que esta debe ser análoga á lo que aqui practicamos para la cosecha de cáñamo.

14. El terreno se dispondrá en caballones de poco mas de un pie de alto, y cuasi igual anchura por la base, pero con disminucion de esta hácia la cresta donde no pase de cuatro dedos.

15. El abono escelente para el algodón es el escremento humano mezclado con arena ó tierra ligera, desecado y hecho polvo. Los depósitos limosos que suelen traer los torrentes y los rios, ó que se posan en el fondo de los estanques, y el desperdicio de la molienda de la aceituna.

Respecto á la *cantidad* de abono, aunque no pueda fijarse, puesto que debe variar en volúmen segun sea mas ó menos fertilizante ó *sustancioso*, nos atrevemos á señalar 60 cargas por cahizada como medida aproximada, siendo de estiércol comun, es decir, el que se usa mas generalmente en esta huerta, compuesto de las camas de las cuadras, con mezcla de polvo de las calles, despojos vegetales, etc.; mas si fuere del que dice la presente regla 15, esto es, de escremento humano ó *fenta*, bastarán cuatro quintales por hanegada (sobre poco mas ó menos segun las condiciones con que venga abonándose la tierra en años anteriores).

16. Estos abonos cuando se aplican como preparatorios, deberán gastarse entre las dos últimas labores, ó antes, enterrándoles á tal hondura que alcance su beneficio á las raices mas largas.

17. Solo á falta de lluvia debe preceder el riego á la siembra.

18. El terreno en donde se siembra el algodón se ha de dividir en hazas, estas en cuarterones, cada uno de los cuales riega por el pie de un grueso caballón que corre todo su largo, llamado madre: de esta toman el agua los zafes ó porciones en que el cuarteron se subdivide, y ellos desaguan en la del inmediato; y así sucesivamente se conducen y reparten las aguas de uno en otro hasta llegar al último, y entran las sobrantes en cauces dispuestos para darles salida y llevarlas á las hazas vecinas:

Esta division del terreno no la comprenderá fácilmente quien no la haya visto hacer; así, para escusar esplicaciones, nos parece mas sencillo el decir, que la tierra quedará bien dividida dejándola dispuesta en almantas (banes:) ni mas ni menos que lo que practicamos para la plantacion de un melonar.

Los que no quieran seguir este sistema y prefieran hacer al pie de la letra lo prevenido en la regla 14, pueden *asolcar* como se hace

respecto de los pimientos, pero dejando los surcos ó caballones á mayor distancia, pues esta planta necesita una siembra mas clara segun se verá en la regla 34.

### CAPÍTULO III.

#### *Eleccion y preparacion de semilla.*

19. Deben destinarse para semente los pies mas robustos y castizos, ó que ningun indicio han dado de descaimiento.

20. Debe ser la semilla reciente, pesada y dura, es decir, bien llena y bien nutrida, la mas abullada en su especie y de color mas subido.

21. Se deben desechar para sembrar la grana de los limones que se cogieren cerrados y medio abiertos.

22. Las granas que sin estar muy secas ni cubiertas de mucha borrilla sobrenadan en el agua.

23. Y aquellas en que el color del embrión, naturalmente blanco, se reconozca teñido de amarillo, que comunmente empieza á notarse á los tres años de cogido.

24. A fin de ablandar su dura corteza, facilitar y fortalecer la vejetacion en su primer desarrollo basta un simple remojo de un dia, ó solo de cuatro horas en el agua comun. Se revuelve con tierra ó arena meneándola con las manos para que se separe una grana de otra, y no se apelote.

### CAPÍTULO IV.

#### *De la siembra.*

25. Entrado Abril ó á principios de Mayo, y en general cuando ya no haya que temer de las heladas tardias, se aprovechará para sembrar la primera lluvia suave seguida de buen tiempo.

26. Donde nunca hiela, se considera el equinoccio de la primavera, que es á 22 de Marzo, como la estacion mas favorable para la siembra.

Insistimos en la comparacion de esta cosecha con la del cáñamo; y por consiguiente consideramos buena época para la siembra la de mediados de Marzo, y estamos mas porque se anticipe que no porque se retarde.

27. Cuando se cree muy próxima la lluvia valdrá mas el aguardarla el sembrador que no que la espere la semilla enterrada.

28. Así está menos arriesgada á pudrirse, si en seguida llueve demasiado, y á ser sofocada de las yerbas que crecen al par de ella despues de nacida.

29. Si se cuenta solo con el riego, es mas acertado anticiparlo á la sementera; porque la compresion que sufre la tierra posponiéndolo la dispone á formar costra, y dificulta el acceso á la simiente de los agentes atmosféricos que tanto promueven su germinacion.

30. Con cualquier especie de plantador, ó mas bien á golpe de azada, se harán los hoyos en medio del plano inclinado mas espuesto al sol de los dos que presenta el caballon, y se depositarán en cada uno unos seis granos.

31. La profundidad de los hoyos no debe ser mucha, y es forzoso sepultar tanto menos hondas las semillas, cuanto sea menos el calor del clima, y mas frio ó menos ligero el terreno.

32. La distancia de los golpes ó de los hoyos debe arreglarse no solo á la mayor ó menor humedad y bondad del suelo, y al vuelo de la planta ó á la longitud de su ramaje, sino tambien al cielo y al ambiente.

33. La distancia de los hoyos ha de ser tanto mayor, cuanto sea el sol menos activo y la atmósfera menos despejada ó mas tranquila.

34. En el clima de la huerta de Valencia la de cuatro palmos ó cinco de distancia por todos lados, parece será la mas acomodada.

35. La sementera á golpe se juzga generalmente preferible á cualquier otra, y esta práctica lo es particularmente en la grana del algodón.

## CAPITULO V.

### *De la germinacion.*

36. Si el tiempo es caluroso nace el algodón á los ocho ó diez dias de sembrado. Si hace fresco suele atrasarse hasta doce dias ó mucho mas.

37. Si se advierte seca la tierra, convendrá darle un riego ó mas, para ausiliarla, y otro despues de verificada á fin de que continúe su vigor.

38. Una cava de sobrieriego contribuye tambien mucho á acelerar la germinacion.

39. Con la demasiada humedad llega la semilla á pudrirse en me-

nos de siete dias, y se hace preciso apresurarse á repetir la siembra.

40. La sequedad y calores escesivos son sin comparacion menos terribles, porque la defienden de ellos muchas semanas la cobija térrea, el aceite en que abunda y su firme cáscara.

41. Cuando la superficie del terreno ha formado costra, que no pueda horadar el tierno gérmen, ó mas bien sus paletas, se le franqueará el paso por medio del almocafre con el posible tiento, ó por medio de un riego ligerito.

Esta operacion es la misma que se hace respecto de las aluvias cuando ha llovido despues de la siembra, y consiste en levantar con tiento y con la punta de la hoz la costra que sobre las simientes ha formado la tierra.

### CAPITULO. VI.

#### *Del cultivo en el primer año.*

42. Una vez asegurada la germinacion, es decir, cuando cada plantita tiene ya cuatro ó seis hojas, se quita la yerba con la mano, ó se da un desyerbo. La omision de semejante diligencia seria un descuido capital.

43. Al mismo tiempo, ó en la segunda escarda se arrancan las matas sobrantes dejando en cada hoyo ó golpe dos ó tres de las mas pujantes por si se perdiere como suele alguna de ellas en lo sucesivo.

44. Esta supresion de las matas supérfluas será mejor efectuarla en dos veces que de una, procurando siempre no conmovier á las que quedan, apretando en seguida la tierra con el pie.

45. Se deben reservar dos ó mas matas, y se han de escoger las que se hallen en igual grado de empuje y mas distantes entre sí.

46. Si el algodon se pára mas adelante mustio y endeble, conveendrá reanimarlo todavia con algunos riegos.

47. Cuando la planta esté crecida sobre un palmo ó mas, se la descogollará ó cortará con las uñas la estremidad tierna de la guia, para obligarla á arrojar por bajo ramas laterales.

48. Estas son siempre mas fructíferas y en mayor número que las altas.

49. Se ha de tronchar la punta á todas las guias y aun á los ramos mas lozanos un poco mas tarde, ó cuando son ya crecidos sobre un palmo, ó poco mas.

50. El número de las escardas ó cavas se arreglará á la abundancia de la yerba, que nunca consiente se apodere de su campo el buen agricultor, y en estas se ha de ahondar un golpe de azada.

51. En los meses de Julio y Agosto, cubriendo ya las matas el suelo con su ramage cargado de capullos, se hace indispensable, para evitar todo destrozo, desyerbar á mano.

52. La facilidad con que se caen las flores abiertas al menor sacudimiento, obliga á suspender los desyerbos apenas aparecen las primeras hasta pasarse las últimas.

53. Entonces cesan igualmente los riegos tan perjudiciales á la pronta sazón del fruto, como antes habian sido útiles para activar la vegetación.

## CAPITULO VII.

### *Cultivo en el segundo año y siguientes.*

54. En Marzo, ó mas bien luego que las heladas no son ya de temer, se hace la poda manejando el instrumento con destreza y pulso á fin de no remover las raices sacudiendo las matas demasiado.

55. En los países donde no hay invierno, ó nunca es tan riguroso que llegue á suspender la vegetación, se apresuran á egecutarla apenas levantan la cosecha ó antes al menos que aparezcan nuevos brotes.

56. En la poda se ha de conservar á cada pie la altura de una tercia de vara, de una cuarta, ó siquiera de algunas pulgadas segun su vigor ó la bondad del suelo. De las ramas que salen se dejan las cinco ó seis mas vigorosas, y se quitan las demás.

57. En el tercer año ó segunda poda se le deja una rama ó dos con un tercio de palmo ó mas de largas.

58. En los sucesivos aumentase su número hasta cinco á proporcion de la fuerza de la planta, y no falta quien se atiene tenazmente al de solo dos.

59. Enseguida á la poda se abona, y se cava á golpe y medio de azada, poniendo particular cuidado en desmenuzar la tierra al rededor del tronco que se ha de recalzar bien y deshaciendo al paso los caballones que sirvieron para el riego.

60. Cuando el terreno es de buena calidad, y se prepara segun arte, se reputa por suficiente abono el de quince cargas ó serones de es-

tiércol por hanegada en cada año si es del ordinario; doce del de cerdo, y solo ocho ó poco mas del de cabras ó ovejas.

61. En algunos países prueba perfectamente el de las leguminosas enterradas en verde; especialmente el de los altramuces, ó habas sembradas entre lino y lino hácia principios de Setiembre con este solo fin.

62. Por el mes de Abril suele estercolarse otra vez, y se cava siempre á un golpe de azada.

63. Despues de la cava se acaballona, y se taja ó dispone para el riego, y al mismo tiempo se reponen de simiente las matas perdidas.

64. En lo demás se seguirá el mismo plan de cultivo que en el primer año.

65. La duracion de un algodonal se prolongará muchísimo si se renueva anualmente cubriendo las faltas.

66. Conviene arrancarlo á los diez ó doce años de sembrado, y despues de sembrados en su lugar otros vegetales, pasados tres ó cuatro años se puede replantar de algodón la misma tierra sin recelo de que corresponda mal á los cuidados de su dueño.

## CAPITULO VIII.

### *De la cosecha.*

67. El limón de las primeras flores se abre á los cuarenta ó cincuenta días despues de cuajado; pero segun la estacion avanza ó el calor disminuye va retardándose su madurez hasta la última cogida, que se hace ordinariamente en los algodóneros nuevos á último de Enero, encontrándose todavía muchos cerrados que deben recolectarse con los demás.

68. Desde el segundo año se duplica por lo menos la cosecha; y se anticipa notablemente cogiendo ya el fruto en Setiembre si el verano ha sido caluroso, mucho en Octubre, y el mas atrasado en fin de Diciembre.

69. Las cajas que aunque no maduras han adquirido casi todo su grosor, se esponen á un calor moderado de horno ó de estufa, ó simplemente al sol y al viento sobre el suelo, ó en tablas ó cañizos hasta que revienten.

70. La recoleccion se desempeña mejor que con hombres ni mugeres con muchachos, pues no necesitando agacharse tanto, hacen mas.

con menor fatiga, lastiman menos las ramas, y se contentan con un jornal mas módico.

71. En general no conviene empezarla antes de salir el sol, ni continuarla despues de puesto, á causa del relente ó humedad del rocío.

72. Por la misma causa se suspenderá si cae lluvia, y aun estando la atmósfera cargada.

73. Es de la mayor importancia cosechar siempre estando el fruto bien maduro y muy enjuto.

74. Cada operario ha de llevar una mochila para echar el capullo ó bien su vellon, debiéndose preferir el sacarlo de las cajas sin desprenderlas de la mata, y despues de llenarla se vacia en los sacos que conducen despues las bestias á casa.

75. En ella se tiende el algodón al aire inmediatamente, y luego que se ha oreado se almacena, estrayéndole antes de la cajilla, y volviéndole á orear si venia encerrado en ella.

76. Es mayor ventaja el cosechar por copos, y la de aguardar en el caso de coger entero el limon á que estén sus ventallas del todo separadas y bien desenvueltas las vedijas.

77. El capullo de la primera cogida es el superior, y el último que se recoge todavía aprisionado en sus celdillas, en el invierno, es muy inferior al del otoño en candidez, fuerza y finura, y asi no deben mezclarse estas diferentes cosechas.

## CAPITULO IX.

### *Del despepitado, almacénage y embalage.*

78. La pepita del algodón proporciona á los cultivadores un alimento abundante, muy sustancioso y grato no solo para las aves, el vacuno, cabrio y demás animales caseros, sino aun para el hombre sabiéndolo preparar como hacen en el Brasil donde es usual bajo la forma de puches y el nombre de mangau.

79. El cerdo sin embargo de apetecerlo mucho, muere si la come.

80. Tambien se saca de la semilla del algodón mucho aceite bueno para las artes, el alumbrado y demás objetos domésticos, menos la comida.

81. El despepitado liberta al algodón de las ratas y ratones que lo destrozan increíblemente acudiendo en bandas á devorar el grano.

82. Se despepita comunmente valiéndose de dos cilindros movidos

horizontalmente uno sobre otro con los brazos de muchachos ó muchachitas, que les produce un medio de subsistir tan divertido para su edad, como proporcionado á su sexo y fuerzas.

En otro número daremos el dibujo de una maquina muy sencilla, de poco coste, y proporcionada á las pequeñas cosechas de ensayo.

83. Los dichos cilindros ó rollos son regularmente de madera de encina, pero en los que son de hierro se experimentan notables ventajas respecto de la celeridad y la no interrupcion de trabajo.

84. La cantidad del despepitado asciende á casi dos terceras partes por arroba, ó cuasi unas veinte y cuatro libras que suele valer á real con corta diferencia; y cuyo estiércol se reputa el mejor.

85. Los ingleses en la colonia de Santa Lucía usan para el despepitado de una muy grande y escelente máquina que mueven con el agua.

86. Para limpiar el algodon de las inmundicias que siempre arrastra al salir de los cilindros, se estiende la hilaza por capas sobre sábanas ó cañizos, y se le varea meneando y volviéndola entretanto de cuando en cuando.

87. Ultimamente se le quita con la mano la porquería que puede aun haberle quedado.

88. Para almacenarlo se eligirá una pieza la mas limpia y enjuta posible, siendo a caso la produccion vegetal que mas pronto y en mas copia atrae la humedad, y que mas tenazmente la conserva.

89. Se han de remover además las pilas del algodon de tiempo en tiempo para impedir que se recaliente.

90. El embalage corre comunmente por cuenta del cosechero. Los sacos para embalarlo deben ser de una tela fuerte y estar bien cosidos. Para llenarlos se tienen suspensos en el aire con un hombre dentro que patea y aprieta con un pison el género conforme lo va echando por pequeñas porciones. De cuando en cuando se golpea la bala por de fuera con las manos á fin de que pare bien redonda.

91. Siendo el principal cuidado de la operacion dejar el algodon muy prieto para facilitar su trasporte en razon del menor volúmen, se suelen mantener mojados los sacos mientras se egecuta á pesar del perjuicio que le causa la humedad; y que se hace muy sensible al cardarlo.

92. En América usan comprimirlo con prensa hasta un grado extraordinario. Esta operacion causa desperdicio y dificultades para manufacturarlo, y rebaja su valor.

## REVISTA COMERCIAL DE FRUTOS DEL PAIS.

Desde nuestra última revista hasta el presente no ha habido variación en la marcha de los negocios y de los precios de cada artículo de los que produce el país, sino que puede decirse sin género alguno de duda que continúan todos del mismo modo que entonces anunciamos; y en verdad así debía suceder porque en el corto espacio de quince días trascurridos no ha surgido acontecimiento alguno que haya podido ser causa para una marcada alteración. Únicamente las sedas, de cuyo producto no nos hemos ocupado hace ya mucho tiempo, porque después de la cosecha quedaron en un estado de inacción completa, parece quieren despertar de su letargo especialmente en ciertos mercados extranjeros, como espondremos en su lugar después de haber revistado los frutos de que nos ocupamos ordinariamente.

**Trigo.** La subida del trigo en Ayora y Carlet se sostiene, á pesar del buen aspecto que presentan los sembrados, especialmente en los pueblos que constituyen el partido de la última villa y en esta ciudad, aunque sufriendo diariamente oscilaciones tiende siempre á la baja, en términos que han llegado á hacerse operaciones á 1 1/4 rl. menos por fanega que la cotización que dimos en el número anterior ó sea á 52 rs. dicha fanega.

**Cebada.** Continúa firme este grano en todos los mercados de la provincia á los precios anunciados anteriormente, y esta firmeza nos hace presumir que quizás en la próxima venidera revista hayamos de cotizar alza en algunos puntos. A Barcelona habían llegado tantas partidas que la aglomeración había retraído á los compradores y se esperaba que la firmeza de precios no fuese tan persistente como entre nosotros.

**Maiz.** Aunque con pocas operaciones siguen los precios de este grano en el mismo ser y estado que hace quince días, en todos los mercados principales de la provincia.

**Arroz.** Algo encalmada se encuentra también la venta de los arroces y este estado de flojedad se va traduciendo en facilitación de precios, de modo que no es de dudar el que en nuestra próxima revista tengamos que añadir algunas bajas al catálogo de las que anunciamos de Onteniente, Chiva y Jativa.

**Aceite.** Tampoco tenemos que anunciar variación en los aceites de nuestro país. En Sevilla entraban considerables partidas en la plaza y consiguientemente el precio iba aflojando pudiéndose considerar como su término medio el de 57 rs. arroba castellana. Las últimas noticias de Italia nos presentan el

desengaño que allí en general han tenido los cosecheros acerca de la cantidad que podían recoger, la cual solo llegará á una mitad de lo que se prometían cuando el fruto estaba pendiente en los árboles.

**Vino.** A pesar de que se hacen algunas operaciones en este líquido, sin embargo, son de tan corta importancia, que no pueden despertar ni sus precios ni su inacción. Este estado de cosas no es peculiar á nuestra provincia, pues entre otras se encuentra del mismo modo la de Barcelona, de donde anuncian que los vinos están postrados, sin hacerse en ellos nada por falta de buques y antes que por esto, por las malas noticias de los mercados de Ultramar. Las ventas, pues, son insignificantes conceptuándose los precios á compra total de 25 á 26 duros para el Rio de la Plata y de 22 á 23 duros para la Habana por pipa á bordo. También en el Mediodía de la Francia los precios de los vinos están en declinación, cotizándose en Burdeos el bajo Medoc á 26 rs. la arroba y el Narbona de 11 á 15 reales.

**Aguardiente.** Este líquido parece reanimarse algun poco aunque todavía no se ha dejado sentir influencia de ello en los precios corrientes, de los que por hoy nada tenemos que añadir á lo dicho. En Francia, durante el mes anterior ha habido gran consumo de espíritus de vino, lo que naturalmente ha animado los contratos aunque no tanto como deseaban los cosecheros.

**Seda.** Hemos indicado al principio que nos ocuparíamos en este número del artículo seda porque verdaderamente ha tenido un empuje de un mes acá que no era de esperar, atendido el abatimiento del género despues de las cosechas de la primavera y el estado de crisis comercial que estamos sufriendo. En nuestro mercado el aumento de precio ha sido de 4 rs. por libra respectivamente en cada una de las clases, de modo que tomando por tipo las tramas finas las cotizaremos de 90 á 92 rs., cuando el precio que obtuvieron mayor en el pasado año fué de 88 rs. Esta metamorfosis del negocio ha venido de Lion, como tambien ha llegado á los mercados de Italia, en términos que de todas partes nos hacen saber la nueva faz que presentan las sedas muy demandadas, y que en las Indias y China escasean los depósitos actualmente, con especialidad en Sanghai, como vamos á comunicar. Dicen de Lion que la demanda provocada por los acopios hechos por las fábricas preveyendo el porvenir y tambien por los especuladores, continuaba sostenida; y si las transacciones no eran de mas importancia debia atribuirse á las pretensiones exageradas de los vendedores en todos los mercados de producción ó depósito. En Milan se habian recibido comisiones de compra importantes, señaladamente de Alemania y Francia, que se cumplieron en parte, concediendo algun aumento en los precios requeridos por los vendedores y á causa de la penuria del depósito. De Génova nos dicen que la

situacion de las sedas continúa satisfactoria, y lo seria mas si los depósitos proporcionados á las actuales demandas del consumo permitieran á las ventas tomar el vuelo de que serian susceptibles. Pero la escasez del género se hace sentir mas cada dia no solo allí, sino tambien en los mercados vecinos, lo que hace lentos y difíciles los negocios, tanto mas cuanto que los poseedores de género buscan, como es natural, explotar estos momentos empujando los precios que ahora alcanzan á una altura extraordinaria é inesperada; aunque todo hace creer que el sostenimiento sea serio y asegurado hasta la nueva cosecha. En Rovereto y sus cercanias ha sido tan considerable la demanda de algunas casas de Viena y Milan que anuncian el que hoy apenas se podrian recoger un millar de libras, habiéndose agotado las muchas existencias que allí habia. Y por fin, en Turin ha contribuido tambien mucho á que hayan tomado favor las sedas la notable mejora del mercado financiero y la subida de los fondos públicos.

Véase pues el curso extraordinario y no esperado que ha tomado en todas partes este artículo, aunque es de temer como natural consecuencia del extraordinario movimiento realizado en estos últimos dias, que se paralice algun tanto la animacion, al menos hasta tanto que la fábrica consienta en aceptar la alza pretendida por los vendedores que ya confian en un sucesivo aumento.

A propósito de esta materia, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que el mes pasado llegó á Marsella el vapor *Moeris*, de las Mensagerias Imperiales, llevando á su bordo 167,000 cartones de semente de gusanos de seda procedente del Japon en perfecto estado de conservacion. De estos cartones han sido adquiridos 12,500 por cuenta del gobierno francés, y consignados á la Sociedad de aclimatacion que está encargada de su venta en pública subasta en los principales centros de produccion de seda.

J. R. S.

### Advertencia á los Sres. Socios.

Se ha recibido una buena parte de la semente de algodón que la Direccion general de Agricultura envió al Gobierno civil de esta provincia con objeto de que se repartiese entre las personas que estuviesen en condiciones de ensayar el cultivo de esta planta. Les Sres. Socios que quieran tomar parte en este ensayo, pueden pasar por la Secretaria de la Sociedad donde se les facilitará dicha semente, con la condicion ineludible de participar á la Corporacion el resultado que obtengan.

Para facilitar á los Sres. Socios y demás cultivadores el buen éxito en los ensayos de este cultivo, damos en este mismo número una instruccion tan detallada como creemos puedan necesitar.

## OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico de la segunda quincena de Enero de 1865.

DÍAS.	Temperatura	Temperatura	Temperatura	Evaporación	Lluvia.
	máxima al sol.	máxima á la sombra.	mínima á la sombra.	en milímetros.	en milímetros.
16	12,0	9,0	2,5	7,9	0,
17	13,0	9,0	2,0	15,8	1,2
18	25,0	14,5	2,0	5,8	0,
19	25,0	14,5	4,0	7,0	0,
20	25,0	13,5	4,5	5,0	0,
21	20,0	14,0	6,0	8,4	0,
22	26,0	17,5	6,0	10,6	0,
23	27,5	13,5	3,0	8,6	0,
24	26,0	19,0	2,5	9,4	0,
25	20,5	19,5	3,0	9,4	0,
26	36,5	24,5	7,5	11,2	0,
27	26,0	22,5	1,0	11,8	0,
28	23,5	18,5	2,5	9,8	0,
29	30,2	17,0	2,0	7,2	0,2
30	23,0	15,5	2,5	3,8	2,2
31	27,0	16,0	5,0	9,2	0,

Con arreglo al termómetro centígrado.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**Horticultura y arboricultura.** —Antiguo establecimiento de la viuda é hijos de Roca, el mas vasto y estenso de España, dirigido por Vicente Roca, Valencia.

Dicha casa espide con puntualidad los pedidos que se le hacen de los artículos siguientes: Arboles frutales; árboles para alamedas, parques y caminos; plantas y árboles para formar bosques y poblar montes; plantas para adornar jardines, estufas, invernáculos y salones; semillas para flores, hortalizas y forrages, y todo lo perteneciente á la agricultura.

Espide sus catálogos gratis, acompañando al pedido dos sellos de á cuatro cuartos.

**Vino soleado.** —Se espide en la calle de Zaragoza, casa los señores Bonet y Gonzalez, 19, y en la calle de San Vicente, 43, confitería Española, frente la de San Fernando.

Botella con envase, 5 rs.; sin id., 3; media botella con envase, 2 y medio; sin id., 1 y medio.

**Vino seco.** —Botella con envase, 4 rs.; sin id. 2 rs.; media botella con envase, 2 rs.; sin id., 1 real.

Por todo lo no firmado; el Secretario de la redaccion, **Felicísimo Llorente y Olivares.**

*Editor responsable, Luis Benloch.*